

Carpeta núm. 2,956.

Expediente núm.

185617

PATENTE DE INVENCION

a favor de

Dn. Juan Badía Sanahuja, domiciliado en Barcelona,

5

por:

"Aparato para el trazado de dibujos"

-000-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente patente de inven  
 10 ción lo constituye un aparato para el trazado, en tin-  
 ta, de dibujos a base de líneas; tal aparato no ha si-  
 do construido hasta la fecha y es completamente nuevo.

Para poder describir con todo detalle po-  
 sible el aparato que se reivindica, en las figuras de  
 15 la hoja de dibujos adjunta se muestra, a título de e-  
 jemplo, una forma de ejecución práctica del mismo. La  
 figura 1 es una vista exterior del aparato, siendo la  
 figura 2 un corte vertical axial de la figura anterior.

Tal como muestran las figuras, el aparato  
 20 está constituido por una pieza cilíndrica -3-, roscada  
 exteriormente, que es portadora de un par de patas -3'-  
 que sirven para el trazado; dichas patas, por sus extre-  
 midades libres, tienden a separarse entre sí.

La citada pieza cilíndrica -3- se fija a

25 un mango -2-, ya directamente ya a través de una pieza intermedia -1-, por roscado por ejemplo. Sobre la pieza cilíndrica -3- puede roscarse un manguito -4- cuya extremidad libre afecta la forma de un tronco de cono; en el interior de dicho tronco de cono quedan las  
30 patas -3'- de la pieza cilíndrica -3-. Por consiguiente, atornillando más o menos el manguito -4- sobre la pieza cilíndrica -3-, será posible variar la separación de las extremidades libres de las patas -3'- y, en su consecuencia, variar el grosor de la línea a trazar  
35 por las citadas patas.

Entre el mencionado manguito -4- y mango -2- o pieza intermedia -1-, se ha previsto un anillo -5- imposibilitado de poder girar; sobre la superficie cilíndrica exterior del citado anillo se ha labrado una  
40 na escala y sobre dicha escala se desplaza un estilote o índice de referencia -6- llevado por el manguito -4-; éste estilote o índice de referencia -6- nos indicará, en cada instante, la separación existente entre las extremidades libres de las patas -3'- o el grosor de la  
45 línea a trazar por ellas.

Se comprende pues que disponiendo entre las extremidades libres de las patas -3'- una cierta cantidad de tinta, será posible trazar una línea de determinado grosor, de acuerdo con la posición relativa del  
50 manguito -4- sobre la pieza cilíndrica -3-.

Una de las formas para disponer la tinta entre las extremidades libres de las patas -3'- se muestra indicada en el dibujo, si bien se prevé que pueden existir otros medios. Según la representación, en el in



961

55 terior del aparato, en su parte central y en sentido axial, se ha dispuesto un tubo -7- portador de la tinta que la va depositando paulatinamente entre las mencionadas extremidades libres de las patas -3'-.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de realización del aparato descrito que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá construirse en cualquier tamaño y con el material o materiales que se tengan por conveniente, pudiendo o no disponerse en su interior el tubo -7- portador de la tinta.



#### N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de construcción y venta en España de:

1. Un aparato para el trazado de dibujos, que esencialmente se caracteriza por estar constituido por una pieza cilíndrica (3), fileteada exteriormente, que es portadora de un par de patas (3') que sirven para el trazado y que, de ordinario, tienden a separarse entre sí por sus extremidades libres, siendo susceptible de roscarse sobre la parte fileteada un manguito - (4) cuya extremidad libre afecta la forma de tronco de cono, quedando en el interior de dicha parte las patas (3') que sirven para el trazado.

2. El aparato para el trazado de dibujos, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se ca

85 caracteriza en que la pieza cilíndrica (3), fileteada exteriormente y portadora de las patas (3') para el trazado, se fija a un mango (2), ya directamente ya a través de una pieza intermedia (1), por roscado por ejemplo..

90 3. El aparato para el trazado de dibujos, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza por la existencia de un anillo (5) dispuesto de manera fija entre la pieza cilíndrica (3) y el mango (2) o pieza intermedia (1), sobre cuya superficie exterior cilíndrica se ha previsto una escala o graduación que es recorrida por un estilote ó índice de referencia (6) llevado por el manguito (4).

95 4. El aparato para el trazado de dibujos, objeto de las reivindicaciones 1 a 3, que esencialmente se caracteriza por haberse dispuesto en el interior del aparato, en su parte central y en sentido axial, un tubo (7) portador de la tinta para alimentar con ella las extremidades libres de las patas (3') que sirven para el  
100 trazado.

5. Un "aparato para el trazado de dibujos".

Barcelona, 7 de octubre de 1948.

P.P.



1948

185617

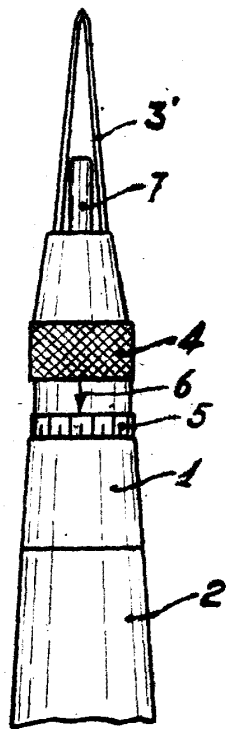


Fig. 1

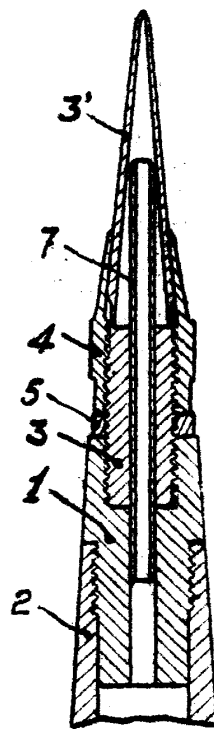


Fig. 2

185617

INDIA VARIABLE



1948

Barcelona, 7 de octubre de 1948.

O.P. *J. Badia*